



CONVOCATORIA DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, 2022

La División de Investigación y Posgrado (DINVP) a través del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo con Equidad (EQUIDE) de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México

CONVOCA

Al personal de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México con funciones de investigación y docencia a presentar propuestas para la obtención de financiamiento para la realización de proyectos de investigación para el año 2022 dentro de las líneas de investigación que conforman al Instituto.

El financiamiento otorgado para los proyectos elegidos de esta Convocatoria tiene la finalidad de ser un “Capital Semilla” para la promoción de la investigación en la Universidad. El grupo académico, como se describe más adelante, deberá comprometerse a participar en convocatorias con financiamiento externo, en la búsqueda de complemento financiero.

NOTA: Las personas Prestadoras de Servicios Profesionales Docentes (PSPD's) podrán participar en los proyectos sólo como colaboradores del proyecto. No podrán ser responsables técnicos ni coinvestigadores/as; tampoco podrán recibir pago de honorarios

LINEAMIENTOS

1. Los proyectos de investigación pueden ser presentados :
 - a) De manera individual o colectiva, pero se favorecerán aquellos que involucren colaboración interdepartamental; colaboración interinstitucional e interdisciplinaria.
 - b) Las coinvestigadoras o coinvestigadores deberán ser Académicos de Tiempo Completo (ATC) o Técnicos Académicos (TA).
 - c) Las y los Académicos de Tiempo Completo, tienen derecho a participar simultáneamente como responsable técnico en un proyecto individual y como miembro del núcleo básico en un proyecto grupal con financiamiento institucional por parte de la DINVP o los Institutos de Investigación. **No podrá ser responsable de dos proyectos independientemente del área de la Universidad que lo financie.**
 - d) Las y los investigadores que apoyarán la coordinación y ejecución del proyecto y, que al ser parte de sus actividades académicas, pueden reportarlo dentro de sus funciones en el módulo de “Metas y objetivos” del Sistema de la DAIA.

2. Los proyectos deberán indicar su pertenencia a las siguientes líneas de investigación del Instituto:

Equidad y Pobreza

- **Medición y análisis de la pobreza y la equidad:** estudiar a profundidad los determinantes de la pobreza, analizando exhaustivamente los contextos que dan origen y persistencia de la problemática social de la pobreza desde una perspectiva multidisciplinaria.
- **Dinámica de la pobreza y la desigualdad:** generar alternativas de medición de la desigualdad, de identificación de sus factores y determinantes, así como de la elaboración de políticas públicas que combatan eficaz y eficientemente la desigualdad.
- **Movilidad social y trayectorias laborales:** estudiar los determinantes de la movilidad social en general y particularmente en México, para conocer sus potenciadores e inhibidores que permitan definir políticas públicas para su desarrollo, como vía social de reducción de la pobreza y la desigualdad.
- **Bienestar y condiciones de vida:** atender los retos y desafíos de identificación de fuentes del bienestar, de construcción de indicadores y metodologías de medición del bienestar desde una perspectiva multi-dimensional.

- **Evaluación de programas e intervenciones para la equidad:** atender los retos y desafíos de la identificación de los impactos de los programas de desarrollo social mediante metodologías rigurosas de corte cualitativo y cuantitativo.

Equidad y Salud

- **Determinantes espaciales de la salud y la nutrición:** Mapear la relación y las consecuencias entre las características de un entorno y los resultados en salud y nutrición.
 - **Determinantes psicosociales de la salud y la nutrición:** Examinar los mecanismos psicosociales que afectan resultados en salud y en nutrición en poblaciones que viven en condiciones de vulnerabilidad.
 - **Determinantes tempranos de la vida y sus efectos en las trayectorias futuras:** Estudiar el efecto de determinantes tempranos de la vida (iniciando desde la concepción y hasta los 8 años), sobre las trayectorias futuras de los individuos y las comunidades.
 - **Enfermedades crónicas y promoción de la salud:** Estudiar los determinantes sociales y comerciales de las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), su efecto sobre las trayectorias de vida e identificar intervenciones y estrategias preventivas y comunitarias innovadoras.
 - **Envejecimiento y pensiones:** llevar a cabo investigación sobre el proceso de envejecimiento y los determinantes sociales de la salud y bienestar del adulto mayor desde una perspectiva transdisciplinaria que permita desarrollar políticas públicas con incidencia social en este grupo poblacional
3. El proyecto debe proponer de forma clara y precisa una investigación original e inédita, con resultados precisos y verificables, y se deberá especificar claramente su aportación al conocimiento y/o su incidencia social. **No podrán participar investigaciones que tengan como propósito obtener un grado académico superior.**
 4. El planteamiento del problema y los objetivos deberán hacer explícita la relación del proyecto con las líneas de investigación establecidas.
 5. Únicamente se aceptarán proyectos que no estén recibiendo financiamiento o compitiendo en alguna otra convocatoria de la Universidad Iberoamericana.
 6. Se deberán administrar los recursos siguiendo las políticas y lineamientos que la Universidad Iberoamericana Ciudad de México establece en torno a la contratación de servicios profesionales, contratación de becarios (obligatorio), gastos de inversión, gastos administrativos y trabajo de campo.
 7. Los proyectos de investigación deberán tener una duración de 12 meses y/o hasta tres años.
 8. Para recibir la ministración de recursos del segundo año del proyecto, el grupo académico deberá ofrecer evidencia de la búsqueda de recursos externos, como

complemento del financiamiento del proyecto. Se sugiere que el equipo de trabajo tenga un acercamiento con las áreas de apoyo de la Universidad para conocer posibles bolsas de financiamiento, como la Coordinación de Alianzas para la Responsabilidad Social de la IBERO Ciudad de México

9. Se dará prioridad a los proyectos que incorporen a estudiantes de la UIA en calidad de becarios de investigación, preferentemente de Posgrados incorporados al Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Conacyt (PNPC).
10. Se dará prioridad a las investigaciones que cuenten con una perspectiva longitudinal, es decir, que utilicen encuestas tipo panel o de información retrospectiva para analizar los cambios a lo largo del tiempo para los mismos individuos. El EQUIDE podrá ofrecer asistencia técnica para el acceso y manejo de este tipo de fuentes de información, de así requerirlo las o los investigadores cuyas propuestas sean seleccionadas para recibir financiamiento.
11. Los proyectos serán evaluados por su rigurosidad y calidad académica.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La propuesta a participar deberá contener los siguientes elementos:

- a. El protocolo de investigación en extenso deberá tener un máximo de 25 cuartillas y deberá incluir:
 1. Resumen ejecutivo (máximo una cuartilla)
 2. Antecedentes generales: Si el proyecto cuenta con antecedentes de otro proyecto, mencionar su nombre, el organismo financiador y una breve descripción de los objetivos y resultados obtenidos.
 3. Planteamiento del problema claro y fundamentado. Es decir, problematiza el objeto de estudio ofreciendo datos de contexto y elementos de la literatura actual y pertinente.
 4. Objetivo general y objetivos específicos: Identificando los aspectos teóricos y prácticos que abordará el proyecto.
 5. Análisis de la pertinencia e incidencia social del proyecto. Relacionada al contexto local y nacional, indicando los impactos que tendrá el proyecto en la solución de problemas de la sociedad.
 6. Metodología: Descripción de la metodología que utilizará para el desarrollo del proyecto y el logro de los resultados esperados en los tiempos establecidos.
 7. Desarrollo de la perspectiva longitudinal en el diseño del estudio.
 8. Listado de los productos comprometidos al término del proyecto: artículos arbitrados, libros o capítulos de libros, eventos académicos, ponencia, conformación de redes.
 9. Experiencia de (los) investigador(es) en el tema que avale el buen desarrollo del proyecto.

10. Coherencia de los resultados o productos ofrecidos con el objetivo y actividades de investigación planteadas.
11. Referencias bibliográficas
12. Cronograma de actividades. Divido en etapas anuales, indicando la fecha de entrega de cada producto comprometido
13. Desglose del Presupuesto (documento en Excel). Especificar detalladamente por subcuentas y por año el presupuesto solicitado, en el formato proporcionado por el EQUIDE . Las subcuentas posibles por considerar son las siguientes:

- a) E012. Honorarios y servicios profesionales.
- b) E024. Papelería y artículos de oficina.
- c) E134 Material de audio, video y fotografía
- d) E071. Consumibles de laboratorio.
- e) E176 Equipo de computo
- f) E197 Becarios de investigación
- g) E030 Impresiones de folletos
- h) E109. Viajes y Viáticos

14. CV (sin probatorios), del investigador responsable técnico del proyecto y (en su caso) de los coinvestigadores. Registrarlo en archivo pdf, con un peso no mayor a ocho megabytes y, de preferencia, que sea el que corresponde al Currículum Vitae Único de Conacyt.
15. La carta de visto bueno por parte del Director(a) de la Unidad académica Académica de adscripción en torno al protocolo de investigación.
16. Estrategia para la obtención de fondos externos: mencionar posibles convocatorias externas a las que se puede comprometer a participar para la solicitud de fondos.
17. A más tardar el 27 de octubre de 2021 deberá entregarse la carta de conformidad (formato libre) en la que la o el director de la Unidad Académica de adscripción del responsable técnico del proyecto, en nombre de su Consejo Académico, avale la propuesta presentada y su correspondencia con las líneas de investigación del Departamento.

b. Se debe considerar que el pago a asistentes de investigación y becarios, no debe exceder el 40% del presupuesto solicitado.

c. Si se tiene contemplado alguna otra subcuenta favor de especificarlo en el desglose y que esta misma puede ejercerse de acuerdo a las [políticas de comprobación](#) de la Universidad Iberoamericana.

d. Las síntesis curriculares de las y los investigadores participantes se deberán presentar en una cuartilla por investigador(a), adicionales a las 25 cuartillas del protocolo.

NOTA: La partida E176 contempla el equipo de computo, software y periféricos para el desarrollo de los proyectos de investigación. Estas solicitudes deberán ser aprobadas por la Dirección de Informática en el formato de entrega de comprobantes fiscales a contraloría. Si no es así, no procederá el pago.

PROCESO DE EVALUACIÓN

1. Para evaluar cada propuesta, el Consejo Académico del EQUIDE se auxiliará de dos dictaminadores externos especialistas en las temáticas respectivas y, en caso de que haya disparidad en las evaluaciones, se solicitará un tercer dictamen.
2. El Consejo Académico del EQUIDE se reserva el derecho de no aceptar las postulaciones de proyectos cuyo responsable o alguno de sus colaboradores no hayan cumplido cabalmente con la entrega de los productos comprometidos en cualquier convocatoria de la Universidad Iberoamericana.
3. El Consejo Académico del EQUIDE, con base en las evaluaciones externas, se reserva el derecho de definir los montos definitivos para el estudio.
4. Las decisiones del Consejo Académico sobre la aprobación y asignación de financiamiento a los proyectos son inapelables. Es prerrogativa del EQUIDE declarar desierta esta convocatoria.
5. Los proyectos aprobados que sean proclives a una revisión ética serán enviados al Comité de Ética en Investigación de la IBERO, instancia que dictaminará al respecto. Una vez obtenida su aprobación, la División de Investigación y Posgrado procederá a liberar los recursos financieros

MONTOS DEL APOYO

El presupuesto total para los tres años del proyecto no debe exceder la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.). El presupuesto desglosado para cada uno de los tres años de vigencia del proyecto no debe ser mayor a los \$200,000. 00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

COMPROMISOS DE LOS ACADÉMICOS BENEFICIADOS

Las y los académicos que presenten algún proyecto que obtenga recursos se comprometen a:

1. Realizar al menos dos presentaciones en formato de seminario académico, una de avances y otra de resultados finales para recibir retroalimentación y presentar los logros y resultados alcanzados con el financiamiento otorgado. Las fechas de estos seminarios se acordarán previamente con el equipo de investigación del EQUIDE.
2. Entregar 3 meses después de terminado el financiamiento un manuscrito de trabajo que publicará el EQUIDE con las siguientes características:
 - Resumen
 - Introducción
 - Metodología
 - Resultados
 - Implicaciones de política pública o incidencia social
 - Conclusiones
 - Máximo de 4,000 palabras excluyendo bibliografía y tablas/gráficas
 - Bibliografía y citas utilizando el sistema APA.
3. Deberá especificar el equipo técnico (aquellos quienes contribuyan al desarrollo del documento) y los revisores técnicos (aquellos investigadores del EQUIDE quienes hayan contribuido a la revisión y retroalimentación del documento)
4. Este documento deberá sentar las bases para la elaboración posterior de un manuscrito publicable en revistas indizadas.
5. En el caso de proyectos multianuales, se deberá enviar la solicitud de renovación (carta en formato libre) aprobada y firmada por el o la directora de la Unidad Académica de adscripción.
6. Entregar a mas tardar el 25 de octubre del 2022 un informe preliminar con los avances del proyecto financiado.
7. Proporcionar oportunamente los avances de investigación o la información que le solicite el EQUIDE con el fin de actualizar sus bases de datos y promover a sus investigadores asociados.
8. Para recibir la ministración de recursos del segundo año del proyecto, el grupo académico deberá ofrecer evidencia de la búsqueda de recursos externos, como complemento del financiamiento del proyecto.

CALENDARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

1. La documentación completa de las propuestas (protocolo en extenso, síntesis curriculares, presupuesto desglosado, cronograma de actividades y carta de visto bueno) deberá enviarse en formato electrónico (Word y en PDF) mediante correo electrónico a: sara.nava@ibero.mx
2. La presente convocatoria tendrá las siguientes fechas de corte para la recepción de postulaciones, a partir de su publicación, y con sus respectivas fechas de publicación de resultados y de arranque de proyectos:
 - a) Fecha límite de entrega de postulaciones: **15 de septiembre de 2021.**
 - b) Fecha límite de entrega de la carta de conformidad del director: **27 de octubre del 2021**
 - c) Fecha de entrega de resultados de evaluación: **15 de diciembre de 2021.**
 - d) Entrega de financiamiento: **Primera quincena de enero 2022¹**
3. Los proyectos que resulten ganadores se darán de alta en el Sistema de Gestión de Investigación (SGI) de la Ibero para llevar a cabo el seguimiento de estos.
4. Cualquier duda o comentario sobre esta convocatoria, favor de comunicarse con la Lic. Sara Nava al correo: sara.nava@ibero.mx

OBSERVACIONES GENERALES

- a) El EQUIDE se reserva el derecho a rechazar postulaciones que no cumplan con todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria.
- b) En el caso en que el Consejo Académico del EQUIDE defina que un proyecto financiado no ha cumplido con los resultados y productos comprometidos, el responsable del proyecto y demás colaboradores no podrán participar en la siguiente convocatoria de investigación del EQUIDE-IBERO.

Ciudad de México, a 15 de junio de 2021.

¹ En caso de que el proyecto requiera revisión por parte del Comité de Ética, el financiamiento se entregará la segunda quincena de enero 2022